

La *tabula censualis* de Pelóu (Grandas de Salime, Asturias: *HEp* 18, 2009, 21) en el marco del Noroeste hispano: un ensayo de definición como documento de gestión militar*

The *tabula censualis* of Pelóu (Grandas de Salime, Asturias: *HEp* 18, 2009, 21) in the context of Northwestern Hispania: an approach as a military management document

Antonio Rodríguez Fernández¹

G.I. Estructura Social del Territorio – Arqueología del Paisaje (EST-AP)
Instituto de Historia, CSIC

RESUMEN

El curso de las excavaciones de 2003-2006 en el castro conocido como “Monte Castrelo” de Pelóu (Grandas de Salime, Asturias) tuvo entre otros sorprendentes hallazgos epigráficos una inscripción que ha sido considerada una posible *tabula censualis*. Se trata de una lista de unos cincuenta individuos inscrita en pizarra, material común del contexto geológico de la región occidental asturiana. A pesar de su importancia apenas ha recibido un tratamiento monográfico y, en general, ha tendido a admitirse su naturaleza oficial de censo. A partir de las observaciones y reservas argumentadas recientemente por López Barja sobre lo inapropiado de concederle un valor censual de este tipo, el análisis del paisaje y el método comparativo con otras listas abren nuevos caminos de cara a una mejor definición de la naturaleza del documento.

SUMMARY

During the archaeological fieldwork campaigns of 2003-2006, in the so-called “Monte Castrelo” of Pelóu (Grandas de Salime, Asturias), a Roman inscription was found among other surprising findings. It was initially considered a *tabula*

censualis. The inscription is a list of about fifty individuals written down on a slate, a very common material in the western part of Asturias. Despite its significance, it still has not received a monographic study, so its official nature has been generally admitted as a part of provincial *census*. After the recent comments and observations made by López Barja on this point, who defends that a census function is inappropriate in this case, we can approach the issue through landscape perspectives and a comparative method with other informal lists, which can forge new paths for a better understanding of this document.

PALABRAS CLAVE: recinto fortificado de Pelóu; Noroeste hispano; censo provincial; Alto Imperio; administración romana.

KEY WORDS: Pelóu’s hillfort; NW Hispania; provincial census; Early Roman Empire; Roman administration.

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO / CITATION: Rodríguez Fernández, A. 2020: “La *tabula censualis* de Pelóu (Grandas de Salime, Asturias: *HEp* 18, 2009, 21) en el marco del Noroeste hispano: un ensayo de definición como documento de gestión militar”, *Archivo Español de Arqueología* 93, 183-199. <https://doi.org/10.3989/aespa.093.020.009>

* Este trabajo forma parte del proyecto de investigación CO-RUS, “Paisajes rurales antiguos del Noroeste peninsular: formas de dominación social y explotación de los recursos” financiado por el Ministerio de Economía y Empresa (HAR2015-64632) y del desarrollo de mi tesis doctoral (Rodríguez 2018: 225-242). Aprovecho para agradecer a mis directoras de tesis, I. Sastre y M. R. Hernando, así como a Á. Villa, F.-J. Sánchez-Palencia y A. Orejas sus reflexiones y ayuda desinteresada en el desarrollo de este artículo. También a los evaluadores externos por todas sus observaciones y sugerencias en su revisión.

¹ antonio.rodriguez@cchs.csic.es / ORCID iD: <http://orcid.org/0000-0002-8538-1118>

1. INTRODUCCIÓN AL CONTEXTO ARQUEOLÓGICO: EL CASTRO EN ÉPOCA ROMANA Y SU PAISAJE MINERO

El castro de Pelóu fue dado a conocer por González y Fernández-Valles (1976), pero no ha sido hasta las campañas de excavación del recinto y de otros asen-

tamientos de la zona interfluvial Navia-Eo, realizadas desde los años 90, cuando se ha avanzado en el conocimiento sobre la transformación regional del occidente asturiano por el profundo impacto de la dominación romana. En el caso de Pelóu, los cuatro sondeos acometidos hasta la fecha han planteado una secuencia diacrónica de larga duración, desde los siglos V/IV a. C. a una última fase bajo-imperial, cuando se recupera el lugar de hábitat tras su abandono del siglo II d. C. (Montes *et alii* 2009: 320-322; Montes *et alii* 2010: 17-22).

A 645 m de altura absoluta y en una posición preeminente en la cuenca del río Trasmonte da Boliqueira, el recinto fortificado se encuentra inmediatamente enfrente de las explotaciones romanas de oro en primario de Valabilleiro y muy cercano a las cortas de Pedras Apañadas. Su población hubo de participar con seguridad en las labores de extracción y acondicionamiento de las explotaciones, pues, además de su proximidad a las estructuras mineras, algunos de los canales de agua destinados al abastecimiento de la explotación aurífera dibujan los fosos delimitadores del asentamiento y se vinculan a un depósito en su parte superior (Sánchez-Palencia y Suárez 1985: 134-135 y 238; Sánchez-Palencia 1995: 148 y 155; Villa 2010: 91-93 y 105). De hecho, a juzgar por su morfología, la hipótesis inicial antes de la excavación le concedía una catalogación de “castro minero” de fundación romana, motivado por los movimientos poblacionales relacionables con la explotación de mano de obra minera (*vid.* Montes *et alii* 2009: 315).

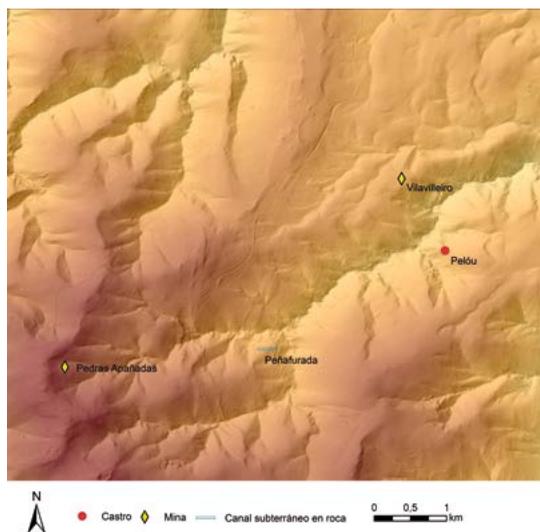


Figura 1. Situación general de Pelóu respecto a su entorno minero inmediato (elaboración propia).



Figura 2. Fosos y depósito minero asociado a Pelóu (Montes *et alii* 2009: 315).

En la etapa romana alto-imperial (fase 3) se han registrado dos hogares en el interior del recinto (C-1 y C-3), el vial de acceso y una posible remodelación del perímetro fortificado, que presenta una constricción del espacio interno frente al periodo precedente, como refleja la superposición de la atalaya sobre una de las cabañas del nivel inferior de ocupación. Las razones de esta disminución del espacio habitado se desconocen, pero resultan en cualquier caso sorprendentes si tenemos en cuenta el ya de por sí pequeño tamaño del asentamiento en época prerromana. El resto de testimonios asignables a esta época han confirmado la presencia de personal militar en el castro como ya había suponer por su entorno minero inmediato, en cumplimiento de las necesarias funciones técnicas y de supervisión en las explotaciones auríferas cercanas. En esta dirección, se han documentado piezas de armamento militar datadas en el siglo I d. C., como un puñal de antenas forjado en hierro con empuñadura de bronce (Villa 2009a, nº 60: 250-251), además de otro afalcado con hoja de hierro y empuñadura de bronce datado en el siglo I d. C. (Villa 2009a, nº 62: 254-255). También un gancho y una cadena de bronce

cuya tipología se ha comparado con los aparejos de la caballería itálica (Villa 2009a, nº 61: 252-253), las posibles asas de un casco legionario (Villa 2009a, nº 68: 266-267) y un puñal cuyas similitudes formales con el descubierto en el castro minero de Corporales han sugerido que “ambas deben responder a un mismo cuerpo de ejército con idénticas o muy parecidas motivaciones respecto a su presencia” (Fernández Ibáñez 2008: 113-114; 94-95 y 92; Villa 2009a, nº 63: 256-257). En un paisaje minero como Pelóu puede adivinarse una anatomía social compuesta por población local dependiente, involucrada en las labores, junto a miembros del ejército, siempre más visibilizados², tal y como se reproduce en muchos otros paisajes mineros del Noroeste hispano (Sastre *et alii* 2010; Fernández Ochoa y Morillo 2015).

2. LA PIZARRA COMO *TABULA CENSUALIS*

En este marco la pizarra de Pelóu es un documento de indudable interés. Está compuesta por una lista de individuos repartidos entre tres columnas sobre un pequeño soporte (33x27cm) de pizarra local, encontrada junto al paramento exterior de uno de los hogares. El texto con los nombres que han podido restituirse (Villa 2016: 26-27) es el siguiente:

Col I: *Flavinus / Antio++vs / Flavus* // Col. II: *Torgalinus?, Lucius, Antonius, Fullonius, Quintinus*[- - -],

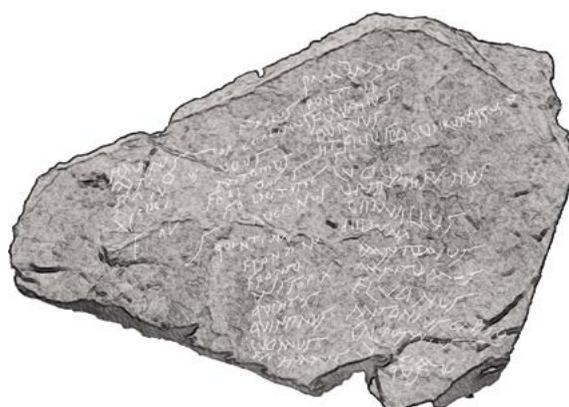


Figura 3. Fotografía y restitución del texto epigráfico (Villa 2016: 26-27).

² La colaboración y convivencia entre las comunidades peregrinas y el ejército, cuyas funciones en el territorio requieren una movilidad considerable, hunde sus raíces en una institución romana tan antigua como lo es el *hospitium militare*, también para periodos de paz, y objeto de legislación desde el siglo I a. C. (vid. Naco 2001; Cic. *Att.* 5, 10, 2; 5, 16, 3).

Frontinu, Fronto, ¿Mussora?, Quintus, Quintinus, Lucianus, Septumus // Col. III: *Pambanus, Pontius, Flavianus, Duanus (o Duavus), et filius posuerunt frugem, Sempronius, Lucius, Ursinianus, Gemellus, Beduna, Maritumus, Maritumus, Flucinus (o Fluvinus), Antonius Capito, Calpurnius, Aemilius, Sextus* [- -]

En la primera valoración del documento se consideró una posible funcionalidad de censo: “estos datos permiten proponer su naturaleza administrativa, probablemente fiscal, a modo de *tabula censualis*, donde se refieren los individuos o grupos familiares sometidos a contribución en el territorio vinculado al *castellum* y cuyo pago bien pudiera realizarse, ocasionalmente, mediante prestación de servicios en las importantes explotaciones auríferas de su entorno” (Villa *et alii* 2005: 274=2006-2008: 498; vid. Villa 2009a, nº 58: 246-247; Villa 2009b: 20-22). Para llegar a esta conclusión, los autores se atienen a otras dos inscripciones que ayudan a perfilar el encuadre administrativo de este núcleo de poblamiento en época alto-imperial.

La primera es un grafito sobre un fragmento cerámico procedente del cercano castro de Chao Samartín (HEP 18, 2009, 15³; De Francisco y Villa 2010; vid. Villa 2009b: 20-21), hallado en una estancia interpretada como posible taller de fabricación de productos textiles, que contiene un saludo a la *civitas* de los *Ocelae* descrita por Ptolomeo (2, 6, 22-27) y Estrabón (3, 4, 3). El papel de *caput civitatis* de la comunidad de los *Ocelae* sería coherente con el prominente papel de

³ HEP 18, 2009, 15: *Copiam* [---] *Juro flavienses salutem Ocelae feliciter*. Sobre la comunidad dedicante no hay una solución satisfactoria, si bien se ha especulado con la posibilidad de *Bouron*, nombrada por Ptolomeo (22, 6) en ámbito lucense y sin el epíteto de asignación flavia (*[b]uroflavienses*) que aparece en el grafito. En los comentarios de AE 2013, 706 no se descarta que *Ocela* corresponda a un teónimo.

Chao Samartin sobre el entorno, como refleja la gran *domus* hallada en su interior (*vid.* Villa 2009b). La segunda inscripción se ubica en un sillar de arenisca encontrado dentro del castro de Pelóu. Su lectura, habida cuenta de los desperfectos de su parte superior, pudiera ser *castel[l]u[m]* o *castel[l]o* (*HEp* 18, 2009, 14). En el primer caso, constituiría si no me equivoco el único testimonio en donde la comunidad se auto-representa como *castellum* en su interior, en nominativo y de un modo aséptico y descriptivo, cuando lo común es que los *castella* formen parte de la estructura onomástica en epigrafía funeraria privada (○) o nombren a colectividades en inscripciones votivas (*castellani*). En el segundo caso, en ablativo, sería la parte final de una inscripción más amplia que daría comienzo en el sillar inmediatamente superior, pero cuyo contenido no se ha conservado. La segunda posibilidad no asegura, por tanto, que el *castellum* deba identificarse con el propio sitio de Pelóu al poder aludir a otro exterior según fuera el sentido del texto no conservado.

Sea como fuere, el valor concedido a esta documentación situaría a Pelóu dentro de una secuencia administrativa más amplia, por un lado en dependencia con el castro de Chao Samartín, considerado *caput* de la *civitas* de los *Ocelae* y del que sería tributario (*vid.* Villa 2009b) y, por otro, se identifica el *castellum* con el propio castro⁴. Es decir, el “censo de Pelóu” formaría parte del papel administrativo desempeñado por los *castella* en esta comunidad, tal y como ha sido generalmente aceptado por otros autores posteriormente (*eg.* Menéndez-Bueyes y Carriles 2011; Wulff 2012: 532-534).

Antes de entrar a valorar el documento epigráfico, es preciso recordar dos teorías que ya habían apuntado la hipotética función de los *castella* o ○ como unidades de censo por parte de la administración romana. La primera, fue la planteada por Bermejo (1978-1980) y desarrollada por Brañas (1995: 178-190; 2004) desde los parámetros de la *centuria* céltica. Estos autores, desde perspectivas fundamentalmente filológicas, propusieron una posible sinergia entre las formaciones sociales gentilicias de época prerromana (divididas, para ellos, en centurias), y el nuevo marco, basado en la *centuria* romana, como unidades para la captación del tributo que se habrían adaptado a esta estructura social previa. La segunda propuesta fue sugerida posteriormente por López Barja (1999), quien a partir de una interesante comparativa con la documentación del

conocido como “Archivo de Babatha” (en concreto *P. Yadin* 16; *vid.* Lewis 1989), sostuvo que los *castella* del Noroeste pudieron haber actuado como domicilio fiscal por parte de la administración romana de modo análogo a los mecanismos que arroja la documentación del mar Muerto.

Aunque no es momento de entrar a rebatir en profundidad estas propuestas, debe recordarse que no hay fuentes que permitan sostener este tipo de funcionalidad administrativa para los *castella* epigráficos en el Noroeste. Por un lado, ya el Edicto de El Bierzo del año 15 a. C. (*HEp* 11, 2001, 286), desconocido aun cuando se formularon las dos teorías mencionadas, refleja con bastante claridad que son las *civitates* (de *Susarri* y *Gigurri*) las que parecen actuar como elemento básico de articulación y vertebración para la administración romana, aun cuando se distinguen entidades menores (Orejas *et alii* 2001; *vid.* Orejas y Sastre 1999). Un segundo argumento procede de la obra de los *Makrobíoi* de Flegonte de Tralles, quien proporciona valiosa información sobre los registros censuales de determinadas regiones durante el gobierno de Adriano. Es representativo que este liberto imperial solo mencionara la *civitas* en el caso de los seis lusitanos censados, aun cuando en la comunidad de los *Interannienses* (Ἰντεραννησια), a la que pertenecen tres de ellos, se documenta el *castellum Ara-coelensium* en Mangualde (Mangualde, Viseu: *AE* 1954, 93) y quizás también el *Interam[---] ○ Ga[---]* del siglo II d. C. según propuso Canto (*HEp* 3, 1993, 200).

A falta de un análisis más pormenorizado de la “pizarra de Pelóu”, ha tendido a admitirse generalmente la primera interpretación del epígrafe, como testimonio de un censo o control poblacional. En este sentido, precisamente López Barja (2014) ha cuestionado que efectivamente se trate de un documento oficial de cualquier tipo o que guarde relación alguna con la gran empresa del censo provincial: “En realidad, no sabemos con qué fin se escribieron esos nombres allí, pero en todo caso, el carácter totalmente informal de la onomástica de la pizarra de Pelóu excluye, a mi juicio, que pueda tratarse de un registro censal romano” (2014: 464). Ya Mangas, en sus comentarios en *Hispania Epigraphica* (14, 2005, 21; 18, 2009, 21) había mostrado unas reservas similares. Sin ánimo de anticipar conclusiones todavía, veremos que la propuesta de la *edictio princeps* no estaba desencaminada en cuanto al tipo de prestaciones, pero requiere afinar con mayor precisión ante qué tipo de documento estamos pues, como razona López Barja, sus características no concuerdan con lo que sería esperable de un control poblacional a la manera de una *tabula censualis*.

⁴ Ya se han hecho notar los problemas de una identificación automática entre *castellum* y castro cuando el término puede abrazar otras formas de ocupación del espacio rural (*vid.* Orejas y Ruiz del Arbol 2010).

3. LA POBLACIÓN DEL RECINTO FORTIFICADO COMO FACTOR INTERPRETATIVO

Si partimos de la naturaleza censual que se le presupone a la “tablilla”, debe incorporarse como factor interpretativo el aspecto demográfico del asentamiento, al menos desde una perspectiva meramente aproximativa y orientativa. De este modo, podrá trazarse conjeturalmente el espectro social al que puede corresponder la pizarra y comprobar si puede o no limitarse a la población del asentamiento. Con este fin, dentro de la problemática intrínseca a estudios de este género, el método que mejores resultados ha brindado para este tipo de poblamiento fortificado ha sido el que se calcula sobre la superficie habitada. Ello se debe, por un lado, a la carencia generalizada de necrópolis en el noroeste, herramienta habitual de estos estudios; por otro, a los problemas derivados de las estimaciones demográficas que se han abordado a partir del análisis de la “capacidad de carga” de la comunidad (la cantidad de individuos que puede sostener su entorno), sobre todo en lo que respecta a la definición del territorio de captación, así como los parámetros sobre la capacidad productiva de las sociedades preindustriales. La metodología que aplicaremos a Pelóu busca adaptar dentro de la variabilidad regional de los castros occidentales de Asturias la aplicada en las estimaciones demográficas realizadas para los recintos fortificados de época romana en otros territorios del Noroeste. Hay varias cuestiones que deben tenerse en cuenta:

- La definición del área total del poblado, calculada a partir de fotointerpretación del recinto perimetral de la fortificación, lo que excluye otras estructuras como pueden ser los fosos exteriores o viviendas extramuros. En el caso concreto de Pelóu, además, se deben tener en cuenta otros problemas, como la difi-

cultad de definir con precisión algunos de sus límites por la construcción de una pista moderna y la paulatina transformación del enclave a lo largo del tiempo por las explotaciones mineras antiguas, con la consiguiente variación y ampliación de sus fosos adyacentes. Por otro lado, a pesar de la gran pendiente del sector sur junto al foso, esta zona se ha incluido dentro del recinto habitable ante la posibilidad de un acondicionamiento en terrazas. Evidentemente las conclusiones a las que aquí pueden llegarse tienen solo un carácter interino sujeto a los avances en la excavación del asentamiento y a la obtención de una necesaria “imagen fija” de la ocupación para un periodo concreto. Con el fin de intentar paliar algunos de estos factores, la definición del recinto se ha elaborado complementando una MDT con resolución de 2 m a partir de las nubes de puntos LiDAR, mapa de pendientes, e imágenes del vuelo americano (1956-1957) y PNOA (2014).

- El cálculo de la densidad de poblamiento por hectárea de la superficie habitable. Para ello he aplicado como datos base las estimaciones demográficas realizadas por Fernández-Posse y Sánchez-Palencia para los castros romanos de la cuenca de la Cabrera y el Eria (1988), pues han sido tomadas como referencia válida para varios análisis territoriales posteriores: para la Valduerna leonesa (Orejas 1996: 96-97 y 176 n. 24), el Baixo Minho (Currás 2014: 46-50; 2019) o Aliste y Sayago en Zamora (Romero 2015: 397-415)⁵. Sin ánimo de introducirnos en exceso en determinadas cuestiones, es preciso analizar dos aspectos que intervienen en la densidad de poblamiento por unidad de superficie habitable.

⁵ Otras posibilidades metodológicas aparte de las ya mencionadas son las de Domergue para la Valduerna leonesa (1986: 52-53; *cfr.* Orejas 1996: 178-179) o Carballo para las cuencas del Ulla y Deza, ya en ámbito gallego (1986; 1990; 2001).



Figura 4. Contorno aproximado del área habitable del castro de Pelóu (elaboración propia).

A) La discriminación del espacio no habitado dentro del total del asentamiento, ya sea porque permanece vacío de unidades domésticas o porque presenta estructuras con distinta funcionalidad a la puramente residencial. Para este punto sería necesario calcular el porcentaje de la superficie edificada del castro de Pelóu, en donde solo dos unidades habitacionales se han relacionado con el periodo de ocupación romano (C-1 y C-3). A ello se suma que C-3 ha tomado el calificativo de “gran cabaña” (12 x 6 m), con un área aproximada de 56,5 m² sobre su planta elíptica y podría carecer de una función residencial. Autores como Camino (2002: 144-150) han planteado precisamente rebajar las estimaciones demográficas a juzgar por los grandes espacios vacíos de ocupación que se presentan en el interior de los recintos, si bien para la parte oriental asturiana. Por otro lado, algunos cálculos de las superficies internas de otros castros occidentales de Asturias con características semejantes a Pelóu y mejor conocidos cuentan con una información insuficiente para poder inferir una estimación de densidad propia. Así sería el caso, por ejemplo, del recinto fortificado de Pencia, también de larga diacronía, para el que gracias a las excavaciones de los últimos años ha podido calcularse la superficie destinada a estructuras no residenciales (termas, fortificaciones, grandes estructuras, etc.; Rodríguez del Cueto 2015: 251-254). Sin embargo, al englobarse el callejero con el área dedicada a los hogares en la superficie restante los datos disponibles no se pueden aplicar de momento para este objetivo y se ha optado por la estimación de densidad máxima y mínima planteadas por Fernández-Posse y Sánchez-Palencia para la Cabrera leonesa asumiendo unas pautas de ocupación análogas, siempre sujetas a una revisión posterior conforme avancen las excavaciones y aparezcan reflejadas otras estructuras no residenciales características de esta zona. En este caso el cálculo de densidad se estableció sobre los porcentajes de superficie edificada de castros romanos cuya articulación interna era bien conocida. Ello dio como resultado un 60 % para el Castro de Corporales y un 34 % para la Corona de Quintanilla, lo que fue tomado como referencia a la hora de establecer una horquilla de densidades entre el máximo y el mínimo respectivamente para época romana. Para nuestro caso, como decíamos, nos moveremos en esta misma horquilla, que oscila entre los 101 y 294,4 hab./ha sobre el total del recinto habitable.

B) La definición del número de habitantes por unidad doméstica. Debe advertirse que se carece de información directa para estimar cuántos individuos podrían vivir en cada núcleo habitacional, pues entre otras razones se desconoce la articulación familiar de estas sociedades y la forma en que ello se plasma en las pautas de residencia. Las aproximaciones a la demografía

antigua suelen proceder de estudios etnográficos contemporáneos. El índice que aplicaremos aquí, es de nuevo el planteado por Fernández-Posse y Sánchez-Palencia (1988: 227, n. 65), según el cual se estima en 4,65 individuos por hogar, si bien se ha sugerido una revisión al alza de estas cifras a tenor de datos demográficos procedentes de sociedades actuales en vías de desarrollo (Currás 2014: 48) o análisis etnográficos de otros continentes (González Ruibal 2006: 199-200).

Hechas estas previsiones, del cálculo de superficie habitable resulta un total de 2926 m², muy cercano a la estimación de 0,3 ha (Montes *et alii* 2009: 313), sin duda un recinto fortificado de escasas dimensiones en comparación con otros del occidente asturiano. A ello se suma lo ya mencionado sobre la sobredimensión de algunas estructuras no habitacionales dado el escaso tamaño del asentamiento, pues entre las intervenciones parciales ya destaca una gran cabaña, una sauna y una reestructuración del recinto original que parece reducirse de tamaño en la fase romana. Ello nos permite atisbar que la estimación sobre la horquilla demográfica seguramente sea más tendente a los datos mínimos que a los máximos. La aplicación de las densidades planteadas para Pelóu nos abre un intervalo de 29,55 a 86,14 individuos como máximo.

¿Puede entonces el listado hacer referencia a la población local? Según la publicación de la *tabula* en 2005 (*HEp* 14, 2005, 21; *HEp* 18, 2009, 21; Villa *et alii* 2005=2006-2008) la lista abrazaría un total aproximado de 45-50 individuos, repartidos en tres columnas, de los que se han reconocido 31 nombres, aunque quizás fueran más si tenemos en cuenta el desconocimiento sobre la parte no conservada y los trazos de otros nombres que no han podido identificarse por el estado fragmentario de su parte inferior y el reverso. Sin embargo, esta cifra supera ya la estimación demográfica, pues a excepción de *Beduna* (y, a lo sumo, *Mussora*), se representan únicamente hombres. Es decir, incluso dando por sentado que refleja a varones de todas las edades, incluyendo niños y ancianos (lo que teniendo en cuenta las características de un censo sería lo menos probable), las cifras totales elevarían la cuantía en torno a la centena, asumiendo una proporción 1:1 de mujeres, con lo que se supera la estimación demográfica más generosa. Pero si consideramos que solo estarían registradas las personas con la edad necesaria para la prestación de servicios, como se le presupone a un censo de este tipo, el volumen supera ampliamente las previsiones. Es decir, el factor demográfico, aunque nunca pueda hablarse de certezas, proporciona un primer indicio para cuestionar que la pizarra sea un registro de la población de Pelóu o de una parte de ella, sino de un ámbito más amplio o cualitativamente distinto.

4. LA LISTA DE PELÓU: ENSAYO SOBRE SU NATURALEZA Y COMPOSICIÓN INTERNA

Surge entonces inmediatamente la cuestión: ¿Qué tipo de personas están representadas en la pizarra de Pelóu? Si nos atenemos a la onomástica, todos los individuos son nombrados simplemente por el *cognomen* o el nombre único en nominativo a excepción de *Antonius Capito* (col. III), sin más elementos de referencia. Ello constituye, en primer término, un problema de cara a la interpretación censal del documento, como ya ha sido acertadamente notado por López Barja (2014: 464). Resulta extraño, tratándose a priori de un registro oficial, que no aparezcan estructuras bimembres o se señalen otros aspectos, tales como la filiación o la *origo*, con el fin de evitar una estructura onomástica asociable a la esclavitud. Por supuesto, también la falta de indicación de la edad (a la que se adscriben las obligaciones personales) supone una carencia difícil de eludir si nos atenemos a un documento con tal vocación. Las principales fuentes sobre el censo provincial de la *Citerior* no permiten conocer con seguridad la forma en que los individuos eran registrados en el mismo, pues ni la epigrafía de *procuratores* y *legati ad census accipendos* ni de *censitores* (aunque algunos de ellos pudieran tener un origen militar⁶) suministran datos de este tipo, ni tampoco Plinio, quien simplemente resume los datos globales de *capita libera* para los tres *conventus* noroccidentales (*NH.*, 3, 3, 28). Sin embargo, un nombre único se antoja de todo punto insuficiente para garantizar la ligazón administrativa con sus obligaciones fiscales. Seguramente fuera inasumible logísticamente, para el contexto de Pelóu, un registro pormenorizado por *professio* como el que se acomete en el ámbito local itálico a mediados del siglo I a. C. según la *Tab. Heracleensis*, en donde la propiedad predial se asocia a fórmulas onomásticas completas (l. 145-150). Pero sí habría de ser necesario, como mínimo, la indicación de la edad y la *civitas* de adscripción, tal y como aparece en los centenarios lusitanos de Flegonte durante el gobierno de Adriano (l. 62-64 y 66-68⁷; López Barja 2014: 464).

A la hora de descomponer el perfil más probable de los individuos de la lista, es preciso plantear la

cuestión de si se trata de un reflejo verosímil de las tendencias onomásticas locales como sería esperable en un censo. Del total de los 31 nombres reconocidos, una amplia mayoría (25) está compuesta por *praenomina* o *cognomina* latinos que actúan como nombre único. De entre ellos, casi todos corresponden a elementos nominales latinos muy comunes tanto dentro como fuera de *Hispania*⁸ (20), junto a otros menos habituales o documentados en provincias más localizadas⁹ (5). Los seis restantes plantean, por otro lado, algunos interrogantes que es preciso desgranar. Tres corresponden a nombres masculinos que carecen de cualquier paralelo epigráfico (*Torgalinus/Torcualinus*, *Duanus/Duavus*, *Flucinus/Fluvinus*) y otro (*Pambanus*) solo se testimonia una vez en Egipto¹⁰. Esto puede llevar a pensar bien en una restitución errónea de sus nombres bien en una onomástica muy localizada cuya procedencia resulta difícilmente rastreable. Más interés si cabe plantea la inclusión de, quizás, dos mujeres. Aunque la terminación en *-a* no es determinante, un personaje femenino podría intuirse en *Beduna*, para quien se testimonia su correspondiente masculino, *Bedunus*, en Villalcampo (Zamora: *HAE* 896), Bragança (Bragança: *CIL* II, 2507) y, quizás, en Astorga (León: *HEP* 2, 1990, 442=10, 2000, 344¹¹). En el caso de *Mussora* resulta más complicado al carecer de paralelos claros¹². Estamos, en suma, ante una lista dispar, compuesta en su mayoría por

⁸ *Flavinus*, *Flavus*, *Lucius*, *Antonius*, *Fullonius*, *Quintinus*, *Frontinus*, *Fronto*, *Quintus*, *Quintinus*, *Lucianus*, *Pontius*, *Flavianus*, *Sempronius*, *Lucius*, *Gemellus*, *Antonius Capito*, *Calpurnius*, *Aemilius*, *Sextus*.

⁹ Así es el caso de *Septumus*, menos frecuente y con algunas derivaciones onomásticas, tanto dentro como fuera de ámbito hispánico (eg. *CIL* II, 1621); *Ursianus*, con paralelos en *Hispania* y en otras provincias (eg. *CIL* II, 578); o *Maritumus*, documentado exclusivamente en las provincias galas e hispanas (eg. *CIL* II, 605), y que aquí aparece por duplicado sin poder determinar si alude al mismo o a distintos individuos. En este grupo se ha incluido hipotéticamente *Antio[---]Jus*, ante la posible restitución de *Antio[n]Jus* (eg. *AE* 1996, 131), si bien no puede desecharse *Antio[ch]Jus*, que podría corresponder a un liberto manumitado plausiblemente en un entorno jurídico distinto.

¹⁰ La única referencia proviene de la relación de mártires cristianos desde la Antigüedad, en este caso procedente de Alejandría a comienzos del siglo III d. C. (*Index Sanctorum Iunii*, 5, 355).

¹¹ En el testimonio de Astorga solo ha podido leerse *Bedumu*, lo que dificulta la lectura del caso y el contenido de la inscripción, pudiendo hacer referencia a un individuo en nominativo o acusativo, pero también a una colectividad en genitivo plural *Bedunum*, quizás entonces relacionado con la *Bedunia* de los conocidos *termini pratorum* de Soto de la Vega y Castroalbón (León).

¹² Aunque *Mussora* es un *unicum*, la raíz *Muss-* está presente en un número considerable de *nomina* y *cognomina*. Como ejemplo pueden destacarse las formas *Mussius/Mussia* (eg. *CIL* V, 317), *Mussidius/Mussidia* (eg. *CIL* VI, 22754) ó *Mussa* (eg. *CIL* VI, 14550).

⁶ Podrían recordarse dos casos hispanos: el tribuno militar *misso pro censore ad lusitanos* a finales del siglo I a. C. (*CIL* X, 680) o el tribuno laticlavio de la *legio VII* para *XXIII[I] Civitatum Vasconum et Vardulo(l)orum* durante el gobierno de Adriano o Antonino Pío (Alföldy 1969: 128-129; *CIL* VI, 1643; vid. Sayas 1989; Ozcáriz 2012: 572-574; 2013: 84-85; López Barja 1999: 350), si bien se tratarían de censos más específicos que el de orden provincial, para zonas y motivaciones concretas.

⁷ Se sigue la numeración propuesta en la edición de Braccini y Scorsone (2013).

nombres latinos masculinos, jalonados por otros muy poco comunes que abarcan tanto a varones como a una minoría femenina y, quizás, a un niño que aparece junto a su padre (*Duavus et filius*).

A primera vista, la muestra en su conjunto no parece demasiado representativa de la población local que ocuparía un “castro romano” en el siglo I d. C. (momento en que se data la inscripción), sobre todo si se tienen en cuenta las tendencias onomásticas regionales y el medio rural en que se encuentra el recinto fortificado, donde el proceso de aculturación onomástica hubo de ser más lento. En un área como El Bierzo, cuya actividad minera, jerarquización del espacio y presencia del aparato administrativo son mucho más acusadas, los porcentajes de nombres latinizados de *duo* y *tria nomina* solo alcanzan el 16 % respecto al 84 % con onomástica peregrina en el periodo post-flavio (Sastre *et alii* 2012: 39-45; Zubiaurre 2017: 437-438). Cifras semejantes, del 18 y 82 % respectivamente, nos ofrece un contexto rural con mayor información epigráfica como es la *civitas* de los *Vadinienses*¹³ de la zona oriental asturiana (*vid.* González 2011) y, como Pelóu, también inserta en un proceso transformativo catalizado por la minería aurífera romana (Sastre y Sánchez-Palencia 2013). Los *Orgonomesci*, en ámbito costero del oriente asturiano, presentan un 62 % (5) de onomástica peregrina frente a un 38 % (3) latinizada de entre los ocho individuos con adscripción segura a esta *civitas*¹⁴ dentro de un *corpus* que puede datarse entre los siglos II y III d. C. (González 2007-2008). Si nos atenemos a los datos que arroja la lista de Pelóu su proporcionalidad inversa respecto a los ejemplos anteriores resulta reveladora, con un 81 % que presenta elementos latinizados para, a lo sumo, un 19 % no latino. Sería deseable una mayor cantidad de testimonios sobre la onomástica local, pero se trata de una región especialmente escasa en manifestaciones de este tipo. Ello nos habla, en último término, del hábito epigráfico como práctica casi exclusiva de las élites sociales y la llegada de grupos exógenos en estos primeros momentos pues, de hecho, los escasos testimonios para esta zona consisten en marcas de alfarero de cerámica *TSH* decorada e importada en donde se inmortalizan nombres externos como *Agi-*

lianus, *Paternus Curius* o *Maternus Capito* en Chao Samartín (*HEp* 14, 2005, 22-28), por lo que en modo alguno pueden considerarse reflejo de prácticas onomásticas locales ni representativas de un espectro social amplio. En principio lo más sensato es pensar que los nombres de la población autóctona tuvieran más que ver con nombres como [*Rebu*]rrus, documentado en un grafito de producción regional del Chao Samartín (*vid.* Hevia y Montes 2009: 135), con el *astur transmontanus Pintaius* reclutado como auxiliar en el siglo I (*CIL* XIII, 8098) o el colectivo *Elanianium* (Chao Samartín; *HEp* 18, 2009, 16), que con los *Antonius*, *Lucianus*, *Sextus*, *Calpurnius* o *Quintinus* que aparecen en esta lista de un modo predominante. En caso de englobar a un colectivo, lo más probable es que la pizarra nombre fundamentalmente a militares, cuya presencia está bien documentada y es coherente con el contexto minero y la interpretación arqueológica del asentamiento. Si bien no se trataría de una lista exclusivamente militar, sino salpicada con algunos nombres de posible origen local, como la mujer *Beduna* o el individuo que aparece junto a su hijo (*Duavus/Duanus et filius*: col. III). Es decir, se trata en todo caso de un inventario de nombres que denota un contingente social heterogéneo y desigualmente representado.

Más elementos nos alejan de la idea de que se trate de un documento administrativo aparte del carácter escueto de la antroponimia. Por un lado, se ha señalado la posibilidad de que la pizarra tuviera un formato rectangular y fuera ideada para ser expuesta al público, quizás en un lugar cercano a uno de los paramentos exteriores en que fue hallada. Esta hipótesis se sustenta en las huellas de posibles perforaciones de sus cantos, aunque no se descarta que estos también pudieron ser producto de una reutilización posterior (Villa 2016: 26-27). De hecho, resulta improbable que se buscara una exposición pública dado que la cara interna, peor conservada y con un campo epigráfico menor, también pudo estar inscrita tras adivinarse algunos trazos de posibles nombres que no se pueden restituir en el estado actual del epígrafe (Villa *et alii* 2005: 272=2006-2008: 497). La pizarra como soporte epigráfico es, en cualquier caso, un material especialmente tendente a la fragmentación y laminación, de ahí que su uso como soporte sea bastante excepcional. También destaca el hecho de que un material de procedencia local y poco idóneo para la práctica epigráfica pudiera servir para un documento de este tipo, sobre todo si tenemos en cuenta que la inscripción se produjo con posterioridad a la exfoliación de buena parte de su superficie. Es decir, ni siquiera se utilizó una pizarra en estado óptimo, sino una pizarra reutilizada, para lo que se presume un uso *ad hoc*.

¹³ Se trata en este caso de la epigrafía funeraria con mención de *origo vadiniense*, incluyendo tanto a dedicantes como difuntos dentro del estudio del formulario onomástico monográfico acometido por la autora (*vid.* González 2011: 103 y n. 39). Buena parte del *corpus* sería coetáneo al periodo de ocupación de Pelóu, a excepción de la minoría datada para el siglo III d. C. y posterior (Martino 2012).

¹⁴ Se trata de *HEp* 9, 1999, 72; *ERAs* 37; *ERAs* 56; *HEp* 5, 1995, 658a-b; *CIL* II, 6301; *HEp* 5, 1995, 381. No se ha tenido en cuenta *ERAs* 60-h por ser una reconstrucción nominal insegura, al igual que la filiación de *ERAs* 37.

Si recapitulamos todos los argumentos esgrimidos: una lista compuesta por un grupo heterogéneo, casi exclusivamente masculino y latinizado, que supera las cifras que se le presuponen al asentamiento, unido al carácter informal de la onomástica, el descuido en el *ductus* y el propio soporte, lo más lejos a lo que puede llegarse en la interpretación, sin salir del propio epígrafe, es que se trate de un documento de consumo eventual, producido seguramente por intermediación del ejército, no circunscrito al castro, y que desempeñaría una función específica para un momento concreto, pero cuyas motivaciones resultan difícilmente asociables a lo que implica un censo.

5. LAS LISTAS DE NOMBRES EN EL ALTO IMPERIO: UNA COMPARATIVA

Las listas inventariadas de personas no son algo excepcional y pueden obedecer a diferentes propósitos, tal y como las encontramos en diferentes momentos y lugares del Alto Imperio. Una comparativa con otras listas, como la que plantea López Barja (2014), permite reafirmar su carácter no oficial, a la vez que abre nuevas posibilidades interpretativas.

En primer lugar, un gran conjunto de inscripciones con listas está recogido en diversas fuentes de carácter oficial, ya sean de ámbito imperial o de las administraciones locales. Se trata, en su mayoría, de documentos solemnes que tienen implicaciones directas en la situación de las personas a las que aluden, de modo que siempre constan de una fórmula onomástica más o menos completa con el fin de evitar cualquier confusión sobre quiénes son objeto de sus disposiciones. Su funcionalidad y material (normalmente en bronce) se aleja sensiblemente de la caracterización de nuestra pizarra, aunque formalmente (disposición en columnas, etc.) se asemejen. Casos de este tipo los encontramos ya en *Hispania* en el periodo republicano, como las dos listas inscritas en caracteres celtibéricos en los bronces de Torrijo del Campo (Teruel: *HEp* 11, 2001, 547) y en la III *tabula Contrebiensis* de los bronces de Botorrita (Zaragoza: *HEp* 14, 2005, 382). El desconocimiento sobre esta lengua impide conocer con exactitud los propósitos de ambos documentos, pero sin duda debieron ser lo suficientemente importantes para ser inscritos en este material y, quizás, expuestos. No obstante, el estudio de las terminaciones y sus casos, a falta de una mejor comprensión del celtíbero, parece reflejar secuencias onomásticas complejas. Así, el bronce de Torrijo contiene una pequeña enumeración de nombres de individuos y derivados ligados por la conjunción copulativa *-kue*, a los que parecen asociarse referencias a lugares, granjas o terrenos, pertene-

cientes al individuo que les da nombre (Rubio 1999: 146). También sería el caso de la *tabula Contrebiensis* III de Botorrita, cuyo contenido es también sustancialmente onomástico y carece de una articulación evidente más allá de una sucesión de nombres tras un pequeño encabezamiento. El análisis exhaustivo de su composición interna (Beltrán *et alii* 1996: 43-121) ha permitido identificar hasta 241 personas nombradas explícitamente, cuya estructura onomástica, a través de dos variantes principales, contiene elementos análogos a la fórmula de “Tirtano de los Abulocos, hijo de Letondo, Beligiense” de la estela de Puig des Molins (Ibiza) o de “Lubo de los Alisocos, hijo de Avalo, de Contrebia Belaisca” como lo encontramos en la *tessera Fröhner* (*HEp* 13, 2003-2004, 767). Es decir, junto al antropónimo aparecen otros elementos que facilitan su identificación como el patronímico, el grupo familiar, el lugar de procedencia¹⁵, etc. Lo mismo puede decirse de las dos listas que componen el bien conocido bronce de Áscoli (*CIL* VI, 37045), en el que lógicamente se indican con rigor sus secuencias onomásticas completas para la obtención de la ciudadanía romana y el *duplex frumentum*, con indicación del nombre acompañado del antropónimo en todos los casos a excepción de los ilerdenses, que presentan fórmulas onomásticas bimembres latinizadas y filiación, y todos ellos agrupados según su comunidad de origen. Lo mismo puede decirse de los nombres de los 56 ciudadanos romanos que forman el *consilium* en este mismo documento, con estructura onomástica completa incluyendo la *tribu*. En el bronce de la *sortitio ilitana* hallado en La Alcudia (Elche: *HEp* 9, 1999, 27), la lista de los diez individuos beneficiados por los lotes requieren también una identificación precisa, mediante *tria nomina*, filiación, mención de *tribu* y *origo* anterior (de *Icosium*, *Praeneste*, *Aurelia Carissa*, *Corduba*, *Malaca*, etc.), al igual que deben establecerse con claridad las coordenadas de la(s) centuria(s) implicadas en el reparto de los 13 *iugera* de la *pertica* colonial (*vid.* Pena 1998; Alföldy 2003: 41-45; Olesti y Molina 2007).

Otras largas listas oficiales proceden de entornos jurídicos promocionados de Italia, como el nutrido elenco de *nomina decurionum* del *album Canusinum* del 223 d. C. (*CIL* IX, 338), en donde los *Ilviri quinquenales* inscribieron en cuatro columnas un total de 164 miembros que, de igual modo, son presentados con *tria nomina* y ordenados gradualmente según su categoría

¹⁵ Aunque en la *tessera Fröhner* no puede asegurarse que la referencia a *Contrebia* (*kontebiaz belaiskaz*) no sea en realidad el lugar en que se firmó el pacto de *hospitium* (*vid.* Beltrán Lloris 2001: 49, n. 88). En cualquier caso esta posibilidad no afecta a la lectura de Botorrita III.

(*patroni clarissimi viri, patroni equites romani, allec-ti inter quinquennales y Ilviralicii*)¹⁶. La aparición en el *album* debe recoger escrupulosamente los individuos implicados en la *lectio senatus*, pues además de los honores implica asumir las cargas derivadas de su nuevo desempeño (*honorarium decurionatus*). O en el controvertido mármol del *album Herculaneum* (*CIL X*, 1403), compuesto por otra larga secuencia nominal distribuida en tres columnas con *status* jurídico heterogéneo: *cives Romani ingenui* agrupados por *centuriae*, con *tria nomina*, filiación y *tribu*, y los restantes solo con *tria nomina* con indicación de su condición de liberto o bien pertenecientes a un enigmático grupo de *incerti*¹⁷. Del mismo modo, las listas de *iudices* seleccionados de *Irni* incluían sus *praenomina nomina item patrum praenom[i]na et ipsorum tribus cognomina in tabulis* (*lex Irn.* 18, l. 20-21).

En segundo lugar, si interpretamos la lista de Pelóu a modo de placa de dedicantes, como un fragmento de una inscripción más amplia que se habría perdido en la parte superior, puede analizarse un correlato hipotético con diversas listas que encontramos en manifestaciones de agradecimiento, ya sean de carácter oficial o producto de una iniciativa privada. En este caso, sin embargo, la informalidad onomástica de la pizarra se erige de nuevo en un factor que nos aleja de la documentación de esta naturaleza. Debe partirse del hecho de que los individuos que se immortalizan en este tipo de inscripciones honoríficas lo hacen también para honrarse a sí mismos, para visibilizar su posición preeminente en el entorno local, de tal manera que la auto-representación se convierte también en un ejercicio de culto a la individualidad. Esto, en términos prácticos, se materializa en una formulación personal que tampoco suele dar lugar a ambigüedades y presenta, al menos, los elementos mínimos para permitir una correcta e inequívoca identificación en un contexto social más o menos amplio. Algunos ejemplos representativos los encontramos en la dedicatoria de dos pedestales de estatua por la *V cohors* de *vigiles* de Roma (*CIL VI*, 1057-1058), con una colosal lista de dedicantes de más de un millar de miembros de la cohorte repartidos en varias columnas y ordenados por criterios jerárquicos. Aquí, a pesar de las limitaciones de espacio, todos ellos presentan *tria*

nomina. También de Roma procede la dedicación a Adriano (136 d. C.) de los *magistri pagorum* de Roma de la Basa Capitolina (*CIL VI*, 975), en cuyos laterales se hallan inscritos en series de tres columnas hasta 311 *curatores, denuntiatores* y *magistri vicorum*. En este caso el orden viene determinado por las *regiones* desglosadas en sus respectivos *vici* y, finalmente, nombrados mediante *tria nomina* y filiación/*libertus*. Del municipio romano de Sala, en Mauretania Tingitana, procede una dedicatoria semejante que se ofrece por decreto decurional a *M. Sulpicius Felix* el 144 d. C., con una amplia proyección política (*AE* 1931, 36; *vid.* Gsell y Carcopino 1931). La descripción de su *cursus honorum* y los motivos para la erección de la estatua son seguidos, en un lateral, por una lista de 38 *amici* repartidos en dos columnas, quienes de nuevo indican sus *tria nomina* y uno de ellos recuerda, además, la cuestura.

Esta tendencia a reflejar con rigor el nombre completo del individuo se cumple en la práctica totalidad de representaciones de dedicantes en epigrafía honorífica, aunque lo normal es que en términos cuantitativos esta sucesión sea menor respecto a los tres ejemplos anteriores. Por tanto, ya no solo el carácter vil del material empleado en Pelóu, sino la sucinta referencia nominal de todos los personajes que aparecen disuelve la posibilidad de dibujar cualquier paralelo con dedicatorias de esta naturaleza. Tampoco debe sorprendernos si se recuerda la inexistencia en Asturias de otras referencias epigráficas de este género. Las inscripciones honoríficas revelan ante todo una manifestación de sociabilidad política determinada y, en tanto que tal, requieren una caracterización cívica clásica en donde las formas de dependencia fructifiquen en modos evergéticos de interacción, normalmente dentro del medio urbano. De este modo, si el Noroeste no parece un ámbito propicio para el evergetismo respecto al resto de *Hispania* (*vid.* Melchor 1994: 64), no hay lugar tampoco para el agradecimiento y, cuando lo hay, aparece capitalizado por expresiones de culto imperial. Al menos así lo refleja el único ejemplo asturiano¹⁸ de la Campa Torres, en un contexto totalmente distinto al que ahora nos ocupa, en donde Cneo Pisón realiza su conocida dedicatoria a Augusto el año 9-10 d. C. (*CIL II*, 2703), quizás asociado con la construcción de un faro (Fernández *et alii* 2005: 137-144; *cfr.* Santos Yanguas 2014: 296-298).

¹⁶ El bronce podría tratarse de una muestra de agradecimiento al emperador, en que se conmemora la ampliación del *ordo* local de *Canusium* de algunos años antes (Salway 2000).

¹⁷ Este grupo lo componen una serie de individuos también con *tria nomina* y un *vacat* en el lugar en donde debería aparecer su filiación o condición de *libertus*, lo que ha dado pie a diversas conjeturas sobre su expediente personal, desde la primera lectura de la inscripción, que reconocía a todos ellos como libertos imperiales y miembros del *collegium* de los *Augustales*, a otras posteriores que los consideran latinos junianos o *incolae*. Un resumen sobre estas cuestiones en Mouritsen (2007).

¹⁸ Existen en el ámbito asturiano otras inscripciones de culto imperial, pero consideradas tradicionalmente falsas (*CIL II, Supp* 510*; 228* y 508*).

6. REPLANTEAMIENTO: LA PIZARRA DE PELÓU COMO DOCUMENTO DE GESTIÓN MILITAR

Desechadas las posibilidades anteriormente expuestas queda, sin embargo, una tercera vía de comparación que sí contiene evidentes parecidos en cuanto a la naturaleza que podría tener el documento de Pelóu. El paralelo sobre el que construiremos nuestra hipótesis nos lo suministran algunas listas realizadas en un contexto militar que, como la pizarra, se caracterizan por su informalidad, pues son “documentos de consumo” para un momento y un fin determinado. Se trata de algunas de las tablillas que conforman el heterogéneo conjunto de *Tabulae Vindolandeses*, del que ya se han reconstruido, editado y publicado unos novecientos ejemplares en los últimos años (Bowman y Thomas 1983, 1994, 2003; Bowman *et alii* 2010, 2011, 2019). Estas reflejan diversas facetas de la vida cotidiana del campamento de Vindolanda (Northumberland, Reino Unido), con un periodo de ocupación del 85-135 d. C. asociado a la defensa del *limes* superior de la isla. Aunque su estado de conservación es fragmentario, por su soporte en madera y con trazas de tinta, las *Tabulae Vindolandeses* presentan toda una serie de afinidades con la pizarra de Pelóu desde un punto de vista metodológico:

- Una finalidad no oficial. Son documentos de muy diversa naturaleza, desde correspondencia privada a documentos contables sobre aspectos diversos relacionados con la gestión interna de Vindolanda y sus relaciones con el entorno: intercambios, reparto de trabajos militares y civiles, suministros, pequeñas transacciones, etc.

- Un carácter informal, lo que se traslada a la propia caracterización onomástica de los individuos registrados en las tablillas, totalmente simplificada y en donde basta con incluir, de un modo referencial, un solo elemento onomástico, normalmente latino. Al tratarse de un contexto local y un fin eminentemente práctico, los individuos cuentan con los elementos nominales mínimos para poder ser identificados por quien escribe, como parece ocurrir en Pelóu. Del mismo modo, presentan un *ductus* irregular y no es extraña su reutilización pues, al no ser pensadas para ser expuestas, se aprovechan ambas caras.

- Un contexto militar compartido: las *Tabulae Vindolandeses* proceden de un campamento y fueron realizadas por militares. Como ya avanzamos, la presencia militar en Pelóu está confirmada, tanto por la documentación arqueológica del yacimiento como, sobre todo, por el contexto minero inmediato, que implica una presencia militar estable para tareas de supervisión y apoyo técnico (*vid. supra*). Su pequeño tamaño

y características incluso han llevado a plantear la hipótesis de que el antiguo poblamiento castreño se hubiera convertido en un puesto militar de vigilancia en época romana (Montes *et alii* 2009: 321). La hipótesis de que un militar pudiera ser el ejecutor de la pizarra de Pelóu también es coherente con la escasa difusión del latín y de la epigrafía en este contexto rural y momento cronológico (finales s. I d. C.; *vid. Sastre* 2007).

- Una muestra de individuos heterogénea. Como se ha defendido para Pelóu, su caracterización onomástica latinizada nos lleva a pensar que la mayor parte de individuos registrados fueran en su mayoría militares representados con un nombre único, aunque no exclusivamente, pues algunos casos pueden aludir a población local, a mujeres (*Beduna*) o a sus hijos (*et filius*). Esta problemática se despeja si otorgamos a la pizarra una funcionalidad práctica, *ad hoc*, y no oficial, a semejanza de las *Tabulae Vindolandeses*. En el contenido de las tablillas no resulta extraña la convivencia de contingentes militares que, como quizás en la lista de Pelóu, resultan predominantes en sus listas, pero jalonadas con civiles que aparecen involucrados en diversas actividades económicas o logísticas del campamento. Al fin y al cabo, ambos casos comparten un mismo efecto dinamizador, aquel que representa la presencia del ejército y su comportamiento e interlocución respecto al entorno local próximo.

- Una misma distribución: los documentos contables que refieren pagos, transacciones o gestión de trabajos se componen, como en Pelóu, de sucesivas listas de individuos dispuestos en columnas.

- Unas características morfológicas análogas. Frente al uso de soportes más cotizados y reservados para inscripciones solemnes, como ocurre en los anteriores tipos de listas y sería esperable para una *tabula censualis*, la vileza del material empleado como soporte, la pizarra o la madera, de pequeño tamaño y fácil obtención en el medio próximo, resulta consecuente con un uso eventual.

- Por último, un marco cronológico compartido, aunque la fase III de Pelóu presenta un recorrido cronológico algo más amplio hasta su abandono en el siglo II d. C.

Las tablillas de Vindolanda son un buen exponente de lo habitual que son los listados en un contexto militar y proporcionan testimonios de gran utilidad a la hora de plantear una alternativa sobre la función que pudiera tener el documento de Pelóu, pues al fin y al cabo un ejército movilizad expresamente relaciones y necesidades semejantes respecto a su entorno (de abastecimiento, de supervisión, de gestión, etc.). Así puede observarse ya en dos sucesiones de nombres únicos que se acercan a la morfología de la pizarra, pero carentes de los elementos necesarios para identificar una

finalidad específica con garantías por el estado fragmentario en el que se encuentran. Un primer ejemplo lo componen seis individuos cuyos nombres han podido identificarse, aunque las marcas de tinta y las partes no conservadas invitan a pensar que serían algunos más. En este caso aparecen individuos con una onomástica heterogénea compuesta por nombres únicos y, como en Pelóu, también en nominativo, relacionada con algún tipo de cuenta o inventario: Col. I: *Medragus / Aceptus / Proculus / [-----] / [-----] //*

Col. II: *Tagomas / Secundus / Mansuetus / (denarios) / ----- (Tab. Vindol.: 864; Bowman et alii 2010: 215-216)*. De nuevo en nominativo encontramos otra (*Tab. Vindol.* 161) que recoge en torno a 11 individuos, aunque solo han podido restituirse 6 nombres, y es considerada como una posible lista de soldados pertenecientes a la *cohors I Tungrorum* cuya motivación no es explicitada: *----- / Fuscus / Settius / Expeditus / Albinus / Verecund[us] / Festus / -----*.

Para asignar una hipótesis funcional a la pizarra, debemos atenernos al único elemento que consta de sintaxis, y que conscientemente he obviado hasta ahora. Se trata de la alusión en la tercera columna “*Duanus/Duavus et filius possuerunt frugem*”, lo que ha sido considerado uno de los principales argumentos para deducir un valor censual al documento. Es decir, según esta perspectiva el listado recogería las contribuciones en cereal a las que estarían sometidas las poblaciones locales incluidas en el listado como pago del *tributum soli*. Sin embargo, no hay elementos que permitan inferir tales conclusiones. El registro oficial de cargas fiscales individuales de este tipo, según la información disponible de otras provincias, anota con claridad a los individuos gravados, los campos objeto de imposiciones fiscales y las cantidades pagadas, como lo encontramos, por ejemplo, en una lista de pagos de este tipo en el *nomos Arsinota* del siglo I d. C.¹⁹ (*vid.* Hoogendijk y van Minnen 1991, n° 20: 141-142), en el ya mencionado litigio que la judía *Babatha* mantiene sobre sus tierras en la provincia de Arabia el 127 d. C. (*P. Yadin* 16 y ss.; Lewis 1989) y, de modo suficientemente explícito, en la *forma censualis* de Ulpiano (*D.* 50, 15, 3-4).

De hecho, las propias *Tabulae Vindolandenses* ofrecen diversos ejemplos de pagos y contribuciones muy parecidos al de la pizarra sin necesidad de inferir un gravamen oficial o un censo²⁰. La *ratio frumenti* de *Tab.*

¹⁹ En este caso se trata de una lista conservada en papiro que sigue la estructura siguiente: nombre del propietario/arrendador, nombre de su padre, nombre de su abuelo, medidas del campo, producción de trigo, etc. Lógicamente, en un contexto muy distinto al que nos ocupa.

²⁰ Estas recogen las variadas motivaciones que pueden esconderse detrás de distintos tipos de cómputos y listados por

Vindol. 180, recoge una sucesión de *nomina* o *cognomina* en dativo a los que se asocian cantidades variadas de modios de trigo que un individuo parece asignar con distintos propósitos. En este caso sería, como opinan los editores, una cuenta privada en ámbito castrense, pues algunas de las justificaciones así parecen indicarlo (pagos de deudas, intercambios, etc.). También el registro de *Tab. Vindol.* 586 nos ofrece una estructura análoga, con diversas cantidades de trigo y gachas dispensadas o recibidas por varios militares con un solo elemento onomástico latino, en dativo (*Attico, Vitale, Decimo, Masclo, Vitale*)²¹; o, algo más distinto y oscuro, el registro del *praetorium* en que en sucesivas fechas se entregan productos a varias personas (*Tab. Vindol.* 581). Otras, en vez de especie, aluden a cantidades económicas. Mientras el anverso de *Tab. Vindol.* 609 representa pequeñas cantidades de dinero, expresadas en denarios y *semis*, el reverso dispone una serie de individuos quizás relacionadas con estas sumas, en forma de pagos o transacciones. Aquí también convive una onomástica diversa en la que se mezclan nombres latinos e indígenas con un solo elemento onomástico, expresado en dativo o nominativo: *----- / Frissi / Suasso / Germanu[s] / Caussa / Marcellinu[s] / Modius / Senecio / Sactius / Viator / Crescens Cir[---] / Crenscens (sic) / Leubius / Varieunus / [---] / Veruini / Mart[---] / -----*, semejante a la más fragmentaria *Tab. Vindol.* 610. Las motivaciones que se esconden tras la creación de un documento con las características de la pizarra seguramente tengan mucho más que ver con las necesidades, compartidas con Vindolanda, de registrar y gestionar diversos aspectos de la vida castrense y su entorno local que con censos o registros oficiales. Ello, sin duda, ayuda a comprender muchas de las singularidades morfológicas y de contenido que aparecen en la pizarra. De hecho, si tornamos la mirada al contexto minero peninsular, las pizarras de “Cerro del Moro” y “La Marismilla” (Nerva, Huelva) pudieron recoger algún tipo de transacciones semejantes en época julio-claudia, si bien su estado muy fragmentario impide conocer con seguridad la naturaleza de este conjunto epigráfico y las partes involucradas en los negocios

parte del ejército, aunque no se han tenido aquí en cuenta por no estar asociadas a nombres concretos, como las cuantías de soldados de la *I cohors Tungrorum*, en las que se recoge los totales de soldados presentes, ausentes, indispuestos, etc. (*Tab. Vindol.* 154 y 857), las listas de productos objeto de transacción o intercambio oficial o privado (*Tab. Vindol.* 184, 591, 596, 601), la distribución de productos entre miembros del ejército (*gallulae: Tab. Vindol.* 605), etc.

²¹ En las listas de Vindolanda resulta común la repetición de nombres, tratándose, con toda probabilidad, de una misma persona implicada en distintas transacciones o tareas. Esta repetición se produce también sintomáticamente en la pizarra de Pelóu por ser un documento similar, en los casos de *Lucius, Quintinus* y *Flavinus*, además del poco corriente *Maritumus*.

económicos inmortalizados (*vid.* Gimeno y Stylow 2007). Un paralelo más claro lo suministran los centros metalúrgicos asociados a las explotaciones mineras de galena argentífera de “El Sauzón” y “El Manchego” en Villanueva del Duque (Córdoba), en donde se documentan hasta 17 tablillas de morfología muy semejante, de factura descuidada y en pizarra local, a veces inscrita por anverso y reverso (*HEp* 7, 1997, 297-313). Entre los 35 individuos que aparecen, con una onomástica representada de modo igualmente informal y en nominativo, conviven nombres de origen latino, griego y de tradición local. Aparecen representados a veces de manera aislada y otras agrupados en pequeñas sucesiones de tres o cuatros individuos, lo que ha llevado a pensar en formas de control del trabajo y de distribución de las labores (García 1997).

Si volvemos a la fórmula *possuerunt frugem*, como principal indicio de su finalidad, toma importancia para nosotros el matiz semántico que introduce Paulo en el título dedicado a *de verborum significatione*:

‘Frugem’ pro reditu appellari, non solum frumentis aut leguminibus, verum et ex vino, silvis caeduis, cretifodinis, lapidicinis capitur, Iulianus scribit. ‘Fruges’ omnes esse, quibus homo vescatur, falsum esse: non enim carnem aut aves ferasves aut poma fruges dicit (Paul. 49 ad ed.=D. 50, 16, 77, 0).

Para el jurista post-clásico el término *fruges* abarca una amplia gama de supuestos que no han de limitarse a los cultivos agrícolas, sino que su beneficio (*reditus*) puede aludir a cualquier tipo de material suministrado por la tierra desde una perspectiva genérica. Es decir, abraza desde la tala de árboles (*caedua silvae*), la extracción (*capere*) de diversos materiales como las arcillas y yesos (*cretifodinae*) y de la propia roca (*lapidicinae*). De hecho, establece su contraposición con los animales que, aunque habitan en la superficie, su proliferación no deriva directamente de una “gestación subterránea” y sería inadecuado catalogarlos en esta categoría al igual que ocurre con los frutos de los árboles (“frutos” de *fruges*). Evidentemente *possuerunt frugem* resulta demasiado sucinto y no puede desecharse que aluda efectivamente a algún tipo de dispensa o transacción relacionado con el aprovisionamiento de grano por parte del ejército como se ha documenta en otros contextos militares (*vid.* Carreras 1997: 153). Sin embargo, la semántica que nos transmite Paulo sobre este término permite contemplar otras opciones, más acordes por otra parte con los intereses del ejército en el entorno minero inmediato y la interpretación arqueológica del sitio. Si se tiene en cuenta el contexto próximo, *ponere frugem* pudo aludir también a *lapidicinae*, es decir,

con el sentido de que *Duavus et filius* aportaron su fuerza de trabajo en el desempeño de extraer roca o mineral. De hecho, para Varrón, *fruges* se relaciona con cualquier tipo de recurso que proporciona la tierra (*Ling.*, 5, 104). Más explícito es todavía Tácito, quien utiliza *fruges* para recordar la gran entrada del oro extraído en los *metalla* imperiales para el año 60 d. C.: *Non enim solitas tantum fruges nec confusum metallis aurum gigni, sed nova ubertate provenire terram* (Tac. *Ann.*, 16, 2, 2). Sin duda esta terminología entra en consonancia con la huella indeleble que han dejado en el paisaje las labores de acondiciona-

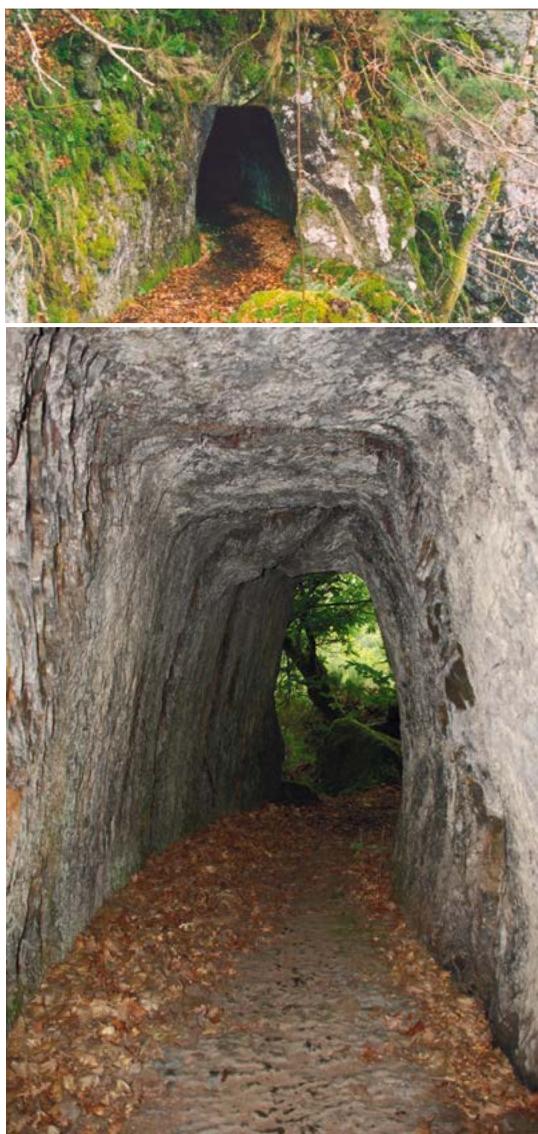


Figura 5. Canales de distribución de agua de Peña Furada (sup. J. Sánchez-Palencia e inf. Villa 2009).

miento de las explotaciones auríferas del entorno próximo al recinto fortificado de Pelóu. Estas debieron requerir abundantes esfuerzos y recursos, como se observa en la propia configuración del asentamiento, rodeado de sucesivos fosos y un depósito, la red de galerías de las minas en primario de Valabilleiro justo en frente del mismo o los cercanos canales de Peña Furada (Sánchez-Palencia *et alii* 2006), excavados en roca para la distribución de agua salvando la cota hasta las explotaciones.

De ser cierta esta hipótesis estaríamos ante un documento de cuenta, para el registro y control *ad hoc*, pero no menos importante, cuya función hubo de ser la gestión de mano de obra por parte del ejército para sucesivas *operae*, como la encontramos en Egipto (*vid. P. Berlin 6765*), en las propias *Tabulae Vindolandeses*, donde se distribuyen por el centurión los trabajos de *fabri* a su cargo (*Tab. Vindol. 862*), en las mencionadas pizarras de la Bética o en las inscripciones rupestres asociadas al mantenimiento de la red hidráulica minera del Valle de Airoso (León; Sastre y Sánchez-Palencia, 2002: 229-231). Aquí, estas indicaciones irían dirigidas a las labores mineras en que hubieron de involucrarse tanto a miembros del ejército en sus facetas técnicas y de supervisión, como a los locales, en los trabajos más duros para la extracción en roca del mineral y en la propia construcción de la infraestructura minera.

BIBLIOGRAFÍA

- Alföldy, G. 1969: *Fasti Hispanienses: senatorische Reichsbeamte und Offiziere in den spanischen Provinzen des römischen Reiches von Augustus bis Diokletian*, Wiesbaden.
- Alföldy, G. 2003: “Administración, urbanización, instituciones, vida pública y orden social”, *Canelobre* 48, 35-57.
- Beltrán Lloris, F. 2001: “La hospitalidad celtibérica: una aproximación desde la epigrafía latina”, *Palaeohispanica* 1, 35-62.
- Beltrán Lloris, F., De Hoz Bravo, F. y Untermann, J. 1996: *El tercer bronce de Botorríta (Contrebia Belaisca)*, Zaragoza.
- Bermejo Barrera, X. C. 1978-1980: “Variaciones sobre el tema de la centuria”, *Cuaderno de estudios gallegos* 93-95, 95-117.
- Bowman, A. K. y Thomas, J. D. 1983: *Vindolanda: The Latin Writing-Tablets*, Britannia Monograph Series 4, London.
- Bowman, A. K. y Thomas, J. D. 1994: *The Vindolanda Writing-Tablets. (Tabulae Vindolandeses II)*, London.
- Bowman, A. K. y Thomas, J. D. 2003: *The Vindolanda Writing-Tablets (Tabulae Vindolandeses III)*, London.
- Bowman, A. K., Thomas, J. D. y Tomlin, R. S. O. 2010: “The Vindolanda Writing-Tablets (*Tabulae Vindolandeses IV, Part 1*)”, *Britannia* 41, 187-224.
- Bowman, A. K., Thomas, J. D. y Tomlin, R. S. O. 2011: “The Vindolanda Writing-Tablets (*Tabulae Vindolandeses IV, Part 2*)”, *Britannia* 42, 113-144.
- Bowman, A. K., Thomas, J. D. y Tomlin, R. S. O. 2019: “The Vindolanda Writing-Tablets (*Tabulae Vindolandeses IV, Part 3*): New Letters of Iulius Verecundus”, *Britannia* 50, 225-251.
- Braccini, T. y Scorsone, M. (eds.) 2013: *Flegonte di Tralle. Il libro delle meraviglie e tutti i frammenti*, Torino.
- Brañas Abad, R. 1995: *Indíxenas e Romanos na Galicia Céltica*, Santiago de Compostela.
- Brañas Abad, R. 2004: “A sociedade castrexa a través da epigrafía”, *Cuadernos de estudios gallegos* 117, 155-205.
- Camino Mayor, J. 2002: “Algunos comentarios sobre las pautas territoriales y sociales de los Castros del oriente de Asturias”, M. Á. de Blas Cortina y Á. Villa Valdés (eds.), *Los poblados fortificados del noroeste de la Península Ibérica: formación y desarrollo de la cultura castreña. Coloquios de Arqueología en la cuenca del Navia. Homenaje al Prof. José Manuel González y Fernández-Vallés*, Navia, 139-157.
- Carballo Arceo, L. X. 1986: *Povoamento castrexo e romano da Terra de Trasdeza*, Santiago de Compostela.
- Carballo Arceo, L. X. 1990: “Los castros de cuenca media del río Ulla y sus relaciones con el medio físico”, *Trabajos de Prehistoria* 47, 161-199.
- Carballo Arceo, L. X. 2001: *A cultura Castrexa na Comarca de Deza*, Lalín.
- Carreras Monfort, C. 1997: “Los *beneficarii* y la red de aprovisionamiento militar de *Britannia* e *Hispania*”, *Gerión* 15, 151-176.
- Currás Refojos, B. X. 2014: *Transformaciones sociales y territoriales en el Baixo Miño entre la Edad del Hierro y la integración en el Imperio Romano*, vol. I, Tesis doctoral, dir. por P. López Barja de Quiroga y A. Orejas Saco del Valle, Universidad de Santiago de Compostela.
- Currás Refojos, B. X. 2019: *Las sociedades de los castros entre la Edad del Hierro y la dominación de Roma. Estudio de Paisaje del Baixo Miño*, Madrid.
- De Francisco Martín, J. y Villa Valdés, Á. 2010: “*Salutatio Ocelae*: Un epígrafe sobre vaso cerámico

- en el castro de Chao Samartín”, *Larouco. Revista Anual da Antigüidade Galaica* 5, 61-70.
- Domergue, C. 1986: “Dix-huit ans de recherche (1968-1986) sur les mines d’or romaines du Nord-Ouest de la Péninsule Ibérique”, *Actas del I Congreso Internacional Astorga Romana*, vol. 2, Astorga, 7-101.
- Fernández Ibáñez, C. 2008: “Las dagas del ejército altoimperial en Hispania”, *Gladius XXVIII. Estudios sobre armas antiguas, arte militar y vida cultural en oriente y occidente*, Madrid, 87-175.
- Fernández Ochoa, C. y Morillo Cerdán, Á. 2015: “La romanización atlántica: modelo o modelos de implantación romana en el Noroeste peninsular”, *Portvgalia. Nova Séria* 36, 183-197.
- Fernández Ochoa, C., Morillo Cerdán, Á. y Villa Valdés, Á. 2005: “La torre de Augusto en la Campa Torres (Gijón, Asturias). Las antiguas excavaciones y el epígrafe de Calpurnio Pisón”, *Archivo Español de Arqueología* 78, 129-146.
- Fernández-Posse, M. D. y Sánchez-Palencia, F. J. 1988: *La Corona y el Castro de Corporales II. Campaña de 1983 y prospecciones en la Valderia y la Cabrera*, Madrid.
- García Romero, J. 1997: “Las placas del Sauzón y el Manchego: instrumentos de administración en el trabajo metalúrgico romano”, *Florentia Iliberritana: Revista de estudios de antigüedad clásica* 8, 535-585.
- Gimeno Pascual, H. y Stylow, A. U. 2007: “Pizarras inscritas del Cerro del Moro y de La Marismilla”, J. A. Pérez y A. Delgado (eds.), *Las minas de Rótinto en época Julio-Claudia*, Huelva, 183-191.
- González y Fernández-Valles, J. M. 1976: “Castros del sector lucense y otros no catalogados”, *Miscelánea histórica asturiana*, Oviedo, 133-143.
- González Rodríguez, M. C. 2007-2008: “Notas sobre la civitas cántabra de los *orgonomesci* como paradigma de las ciudades «invisibles» en el registro arqueológico”, *Veleia* 24-25, 1035-1046.
- González Rodríguez, M. C. 2011: “En torno a la expresión de la *origo* en el Noroeste hispano: el caso de los cántabros vadinienses como ejemplo de integración cívica”, J. M. Iglesias Gil y A. Ruiz Gutiérrez (eds.), *Viajes y cambios de residencia en el mundo romano*, Santander.
- González Ruibal, A. 2006: *Galaicos. Poder y comunidad en el Noroeste de la península Ibérica (1200 a.C. -50 d.C.)*, A Coruña.
- Gsell, S. y Carcopino, J. 1931: “La base de M. Sulpicius Felix et le décret des décurions de Sala”, *Mélanges d’archéologie et d’histoire* 48, 1-39.
- Hevia González, S. y Montes López, R. 2009: “Cerámica Romana Altoimperial de fabricación regional del Chao Samartín (Grandas de Salime, Asturias)”, *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología de la Universidad Autónoma de Madrid* 35, 27-187.
- Hoogendijk, F. A. J. y Van Minnen, P. (eds.) 1991: *Papyri, Ostraca, Parchments and Waxed Tablets: in the Leiden Papyrological Institute (P.L. Bat. 25)*, Leiden.
- Lewis, N. (ed.) 1989: *The documents from the Bar Kokhba Period in the Cave of Letters. Greek Papyri*, Jerusalem.
- López Barja de Quiroga, P. 1999: “El censo provincial, los *populi* y los *castella* de *Gallaecia*”, *Gallaecia* 18, 347-362.
- López Barja de Quiroga, P. 2014: “El censo en las *ciuitates peregrinae* (con una nota sobre la pizarra de Pelóu)”, A. Duplá, M. V. Escribano, L. Sancho y M. A. Villacampa (eds.), *Miscelánea de estudios en homenaje a Guillermo Fatás Cabeza*, Zaragoza, 459-464.
- Martino García, D. 2012: “Acerca de la cronología de la epigrafía Vadiniense. Revisión historiográfica y nuevas propuestas”, *Espacio, Tiempo y Forma, Serie II, Historia Antigua* 25, 305-326.
- Melchor Gil, E. 1994: “Consideraciones acerca del origen, motivación y evolución de las conductas evergéticas en Hispania romana”, *Studia Historica. Historia Antigua* 12: 61-81.
- Menéndez-Bueyes, L. R. y Carriles García, A. 2011: “Fiscalidad y poder entre la Tardoantigüedad y la Alta Edad Media en un reino postgermánico: el Reino de Asturias (periodo formativo, siglos V-VIII)”, C. Díaz e I. Martín Viso (eds.), *Between taxation and rent. Fiscal problems from Late Antiquity to Early Middle Ages*, Bari, 271-304.
- Montes López, R., Hevia González, S., Villa Valdés, Á. y Menéndez Granda, A. 2009: “Monte Castrelo de Pelóu (Grandas de Salime). Avances sobre su secuencia estratigráfica e interpretación histórica”, *Excavaciones arqueológicas en Asturias 2003-2006*, Asturias, 313-322.
- Montes López, R., Hevia González, S. y Villa Valdés, Á. 2010: “‘Monte Castrelo’ de Pelóu: Un Asitiamentu Prehistóricu de llarga perduración en Grandas de Salime. L’ocasu del paradigma castreñu d’aniciu romanu n’Asturies”, *Asturies: Memoria encesa d’un país* 30, 4-27.
- Mouritsen, H. 2007: “CIL X 1403. The album from *Herculaneum* and the Nomenclature of *Latini Iuniani*”, *Zeitschrift für Papyrologie und Epigraphik* 161, 288-290.
- Ñaco de Hoyo, T. 2001: “*Milites in oppidis hibernabant*. El *hospitium militare* invernal en ciudades peregrinas y los abusos de la hospitalidad *sub tectis* durante la República”, *Dialogues d’histoire ancienne* 27/2, 63-90.

- Olesti Vila, O. y Molina Vidal, J. 2007: "La *sortitio* y el catastro de *Ilici*", M. Mayer, G. Baratta y A. Guzmán (eds.), *Provinciae Imperii Romani inscriptionibus descriptae*, vol. 2, Barcelona, 1045-1054.
- Orejas Saco del Valle, A. 1996: *Estructura social y territorio. El impacto romano en la cuenca Noroccidental del Duero*, Madrid.
- Orejas Saco del Valle, A. 2002: "El territorio de las *civitates* peregrinas en los tratados de agrimensura. Las *civitates* del Noroeste hispano", *Habis* 33, 389-406.
- Orejas Saco del Valle, A. y Ruiz del Árbol Moro, M. 2010: "Los *castella* y la articulación del poblamiento rural de las *civitates* del Noroeste peninsular", C. Fornis, J. Gállego y P. López Barja de Quiroga (coords.), *Dialéctica histórica y compromiso social*, vol. 2, Zaragoza, 1091-1128.
- Orejas Saco del Valle, A. y Sastre Prats, I. 1999: "Fiscalité et organisation du territoire dans le Nord-Ouest de la Péninsule Ibérique: *civitates*, tribut et *ager mensura comprehensus*", *Dialogues d'Historire Ancienne* 25/1, 159-188.
- Orejas Saco del Valle, A., Sastre Prats, I., Sánchez-Palencia Ramos, F. J. y Plácido Suárez, D. 2001: "El edicto de Augusto de El Bierzo y la primera organización romana del Noroeste peninsular", F. J. Sánchez-Palencia y J. Mangas (coords.), *El Edicto de El Bierzo. Augusto y el Noroeste de Hispania*, Ponferrada, 63-112.
- Ozcáriz Gil, P. 2012: "Divisiones administrativas conventuales y realidades etno-territoriales", J. Santos Yanguas y G. Cruz Andreotti (eds.), *Romanización, fronteras y etnias en la Roma Antigua: el caso hispano (Revisiones de Historia Antigua VII. Anejos de Veleia)*, Vitoria, 557-579.
- Pena Gimeno, M. J. 1998: "Apuntes sobre los repartos de tierras en la Hispania republicana y las listas de nombres", *Faventia* 20/2, 153-161.
- Rodríguez Fernández, A. 2018: *Fiscalidad y ordenación del territorio en el Occidente romano: su impacto social en el Noroeste de Hispania (ss. I a.C. – II d.C.)*. Tesis doctoral inédita, dir. por I. Sastre y M. R. Hernando, Universidad Complutense de Madrid, Madrid.
- Rodríguez del Cueto, F. 2015: "Análisis del sistema defensivo y del uso del espacio intramuros de un poblado fortificado: el Castro de Pendía (Boal, Asturias) entre la Edad del Hierro y Época Romana", *Munibe. Antropología-Arkeología* 66, 243-258.
- Romero Perona, D. 2015: *Territorio y formaciones sociales en la zona astur-lusitana del Duero*. Tesis doctoral inédita, dir. por F. Arasa Gil y F. J. Sánchez-Palencia Ramos, Universitat de València, Valencia.
- Rubio Orecilla, F. J. 1999: "Aproximación lingüística al bronce de Torrijo (Teruel)", *Veleia* 16, 137-157.
- Salway, B. 2000: "Prefects, *patroni*, and decurions: a new perspective on the *album* of *Canusium*", *Bulletin of the Institute of Classical Studies. Supplement* 73 (*The Epigraphic Landscape of Roman Italy*), 115-171.
- Sánchez-Palencia Ramos, F. J. 1995: "Minería y metalurgia de la región astur en la antigüedad", *Astures. Pueblos y culturas en la frontera del Imperio Romano (Gran Enciclopedia Asturiana)*, Gijón, 141-157.
- Sánchez-Palencia Ramos, F. J., Orejas Saco del Valle, A., Sastre Prats, I. y Pérez García, L.C. 2006: "Las zonas mineras del noroeste peninsular. Infraestructura y organización del territorio", I. Moreno (ed.), *Nuevos Elementos de Ingeniería Romana. III Congreso de Obras Públicas Romanas*, Astorga, 265-285.
- Sánchez-Palencia Ramos, F. J. y Suárez Suárez, V. 1985: "La minería antigua del oro en Asturias", *Asturias. Libro de la mina*, Vitoria, 221-241.
- Santos Yanguas, N. 2014: *Asturias, los astures y la religiosidad antigua*, Anejos de 'Ilu. Revista de Ciencias de las Religiones 25, 285-318.
- Sastre Prats, I. 2007: "Campesinado, escritura y paisaje: algunas cuestiones sobre el mundo provincial romano occidental", *Gerión* 25, vol. extra 1, 375-381.
- Sastre Prats, I., Beltrán Ortega, A. y Alonso Burgos, F. 2012: "La epigrafía de las zonas mineras de *Asturia Augustana*", F. J. Sánchez-Palencia (ed.), *Minería romana en zonas interfronterizas de Castilla y León y Portugal (Asturia y NE de Lusitania)*, Castilla y León, 35-62.
- Sastre Prats, I., Beltrán Ortega, A. y Sánchez-Palencia Ramos, F. J. 2010: "Ejército y comunidades locales en el noroeste peninsular: formas de control y relaciones de poder en torno a la minería del oro", J. J. Palao Vicente (coord.), *Militares y civiles en la antigua Roma: dos mundos diferentes, dos mundos unidos*, Salamanca, 117-134.
- Sastre Prats, I. y Sánchez-Palencia Ramos, F. J. 2002: "La red hidráulica de las minas de oro hispanas: aspectos jurídicos, administrativos y políticos", *Archivo Español de Arqueología* 75, 215-233.
- Sastre Prats, I. y Sánchez-Palencia Ramos, F. J. 2013: "Clientela y minería del oro entre los cántabros vadinienses", R. M. Cid y E. B. García (eds.), *Debita verba: estudios en homenaje al profesor Julio Mangas Manjarrés*, vol. 2, Oviedo, 253-270.
- Sayas Abengoechea, J. J. 1989: "Ad census accipiendos de ciudades vasconas y várdulas y la *legatio*

- censualis* de un pamplonés”, *Espacio, Tiempo y Forma, Serie II, Hª Antigua* 2, 137-152.
- Villa Valdés, Á. (ed.) 2009a: *Museo Castro de Chao Samartín*, Asturias.
- Villa Valdés, Á. 2009b: “¿De aldea fortificada a *Caput Civitatis*? Tradición y ruptura en una Comunidad Castreña del siglo I D.C.: El Poblado de Chao Samartín (Grandas de Salime, Asturias)”, *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología de la Universidad Autónoma de Madrid* 35, 20-23.
- Villa Valdés, Á. 2010: “El oro en la Asturias Antigua: beneficio y manipulación de los metales preciosos en torno al cambio de era”, J. Fernández-Tresgüerras (coord.), *Cobre y Oro. Minería y metalurgia en la Asturias prehistórica y antigua*, Oviedo, 83-125.
- Villa Valdés, Á. (dir.) 2016: *DOMVS. Una casa romana en el castro de chao Samartín. Exposición temporal y ciclo de conferencias*, Gijón.
- Villa Valdés, Á., De Francisco Martín, J. y Alföldy, G. 2005: “Noticia del hallazgo de un epígrafe altoimperial en el lugar de Pelóu, Grandas de Salime (Asturias)”, *Archivo Español de Arqueología* 78, 271-274.
- Villa Valdés, Á., De Francisco Martín, J. y Alföldy, G. 2006-2008: “Un epígrafe altoimperial en pizarra de Pelou (Grandas de Salime)”, *Revista de filología asturiana* 6-8, 495-498.
- Wulff Alonso, F. 2012: “El edicto de Bembibre y el modelo de dominación romano en el Noroeste peninsular”, J. Santos y G. Cruz (eds.), *Romanización, fronteras y etnias en la Roma antigua: el caso Hispano*, Anejos de Veleia. Revisiones de Historia Antigua VII, Vitoria, 499-556.
- Zubiaurre Ibáñez, E. 2017: *Estrategias de control y gestión de los paisajes mineros del Noroeste de Hispania (Siglos I-III d.C.)*. Tesis doctoral inédita, dir. por A. Orejas y E. García, Universidad Complutense de Madrid.

Recibido: 28-02-2019
Aceptado: 28-05-2019

